

INFORME N° 62/2014/DFEP/BANASUPRO

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 29 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2482/2014

Licenciado
Santos Ubaldo Cerrato Canales
Gerente General
Suplidora Nacional de Productos Básicos
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 62/2014/DFEP/BANASUPRO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Es una institución de carácter permanente, creada mediante Decreto Nº 329-74 del 23 de julio de 1974 como **Banco Nacional de Suministros y Productos**; en diciembre de 1997 por Decreto Nº 212-97 se modifica su nombre como **Suplidora Nacional de Productos Básicos**, manteniendo sus fines y objetivos iniciales.

Fue creada con el propósito de contribuir al bienestar económico y social de la población en general y en particular, de los sectores urbanos y rurales económicamente más deprimidos, mediante el abastecimiento de productos de consumo básico en cantidades suficientes, de calidad aceptable, pesas y medidas correctas, a precios razonables y competitivos.

Los objetivos institucionales son:

1. Desarrollar e implementar el Plan Estratégico 2010-2014 del NUEVO BANASUPRO, como la directriz principal de la institución durante los cuatro años de la administración actual.
2. Elevar el perfil del NUEVO BANASUPRO, mediante la socialización y el lanzamiento de la campaña publicitaria inter-Institucional, durante el periodo de gestión en los cuatro años.
3. Diseñar una adecuada política de reclutamiento, selección y capacitación que permita desarrollar satisfacción a los empleados en el desempeño de sus labores.
4. Realizar una reestructuración de personal y rediseño institucional que permita alcanzar un nivel de eficacia administrativa, en un periodo no mayor a seis meses.
5. Someter al Congreso Nacional de la Republica una reforma a la Ley del BANASUPRO y elaborar su respectivo reglamento para el año 2014.
6. En un plazo de un año completar el proyecto de Sistematización Institucional en los centros de venta, almacén y oficinas administrativas.
7. Eficientar el Departamento de Mercadeo para fines de expansión de mercadeo y desarrollo de proyectos sociales, alcanzando de esta manera la auto-sostenibilidad del BANASUPRO.

8. Rediseñar los controles del departamento de auditoria con el fin de eficientar los centros de venta a nivel nacional en un periodo de un año.
9. Desarrollar proyectos de cooperación internacional y darle seguimiento a los ya existentes vía SEPLAN, Secretaria de Finanzas, Poder Ejecutivo y Legislativo durante los cuatro años de gestión, por medio de la Gerencia General y Financiera.

En el Decreto Nº. 212-97 en su Artículo 5 se establece que BANASUPRO entre otras tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Comprar al por mayor, dentro o fuera del país los siguientes productos: 1) Maíz; 2) Frijol; 3) Arroz; 4) Azúcar; 5) Sal Yodada; 6) Plátanos; 7) Soya; 8) Café en Polvo; 9) Huevos; 10) Leche y sus Derivados; 11) Carne de Pollo; 12) Pastas y Salsas de Tomates; 13) Sopas Deshidratadas; 14) Pastas Alimenticias; 15) Harina de Trigo; 16) Aceites y Mantecas; 17) Fósforos; 18) Papel Higiénico; 19) Jabones para Lavar y otros Detergentes; 20) Velas.

Los productos mencionados en el párrafo anterior serán los únicos que podría comercializar la Suplidora. Excepto casos especiales autorizados por el Pleno del Consejo Directivo de BANASUPRO.

- b) Mantener una existencia física suficiente de granos básicos para evitar el desabastecimiento de los mismos y cualquier alza especulativa en los precios. Para ello la Suplidora podrá hacer uso gratuito de los silos del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), las cantidades a comprar serán determinadas por el Consejo Directivo de BANASUPRO.
- c) Implantar a nivel departamental o regional, centros de distribución y comercialización de los productos mencionados en el literal a) precedente y establecer una política de relación de compra dando prioridad a las organizaciones campesinas y a pequeños y medianos productores. Dichos centros mantendrán adecuadamente abastecidos a los distribuidores y comercializadores, que queden comprendidos dentro de su jurisdicción, con las que solamente podrán efectuar operaciones al contado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2013 la institución no presenta un Plan Operativo Anual con una adecuada programación de sus metas y actividades, que permita hacer una evaluación precisa y correcta del cumplimiento del mismo, a diferencia de la documentación proporcionada en el período 2012 en que si se pudo realizar la evaluación, al remitir toda la información solicitada.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto originalmente aprobado para el ejercicio fiscal 2013, había ascendido a un monto de 326,118.6 miles de Lempiras, valor que disminuyó en 10,704.0 miles de Lempiras, equivalente a tres punto veinte y ocho por ciento (3.28%), quedando un **presupuesto definitivo** de 315,414.6 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos alcanzó un valor de 510,782.6 miles de Lempiras, esto representó una sobre ejecución de sesenta y uno punto noventa y cuatro por ciento (61.94%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO) (Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	54,765,992.00	54,662,015.00	58,261,428.73	11.41%	106.58%
Servicios No Personales	17,756,596.00	17,756,596.00	15,853,514.90	3.10%	89.28%
Materiales y Suministros	252,776,001.00	242,776,001.00	433,181,651.93	84.81%	178.43%
Bienes Capitalizables	600,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	220,000.00	220,000.00	227,650.00	0.04%	103.48%
Otros Gastos	0.00	0.00	3,258,389.31	0.64%	0.00%
Totales	326,118,589.00	315,414,612.00	510,782,634.87	100.00%	161.94%

Fuente: Suplidora Nacional de Productos Básicos

La sobre ejecución se dio particularmente en el grupo del gasto de **Materiales y Suministros** donde se erogaron 190,405.6 miles de Lempiras, es decir, setenta y ocho punto cuarenta y tres por ciento (78.43%) más de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** presentaron una sobre ejecución presupuestaria de seis punto cincuenta y ocho por ciento (6.58%), contribuyendo a esta situación el aumento de seis punto cinco por ciento (6.5%) en salarios base mensuales de acuerdo al Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo en aplicación de la Cláusula N.º 53 firmada por la Administración de BANASUPRO y el SITRABANASUPRO, pero en particular por una sobre ejecución presupuestaria de los gastos asignados al personal no permanente de la institución por un monto de 4,278.7 miles de Lempiras, debido a que se contrató personal eventual para elaborar la Bolsa Solidaria del Adulto Mayor, solicitada por la Presidencia de la República. Este grupo del gasto tuvo un grado de participación del once punto cuarenta y uno por ciento (11.41%) en el gasto total.

Los **Servicios No Personales** manifestaron una menor ejecución presupuestaria de ochenta y nueve punto veinte y ocho por ciento (89.28%), esto como consecuencia de la disminución del gasto asignado a Servicios Profesionales y Servicios Comerciales y Financieros que contrarrestaron el aumento en los gastos de Alquiler de Edificio y Locales.

El renglón del gasto de **Materiales y Suministros**, dadas las características de la institución, es el que tiene el mayor grado de participación porcentual en el gasto institucional, con ochenta y cuatro punto ochenta y uno por ciento (84.81%), presentando una sobre ejecución presupuestaria de setenta y ocho punto cuarenta y tres por ciento (78.43%), equivalente a 190,405.6 miles de Lempiras, esta situación se dio particularmente por el incremento en el gasto asignado a la compra

de artículos de la Canasta Básica del orden de 187,179.2 miles de Lempiras, al pasar de 235, 584.3 miles de lempiras del presupuesto definitivo a 422,763.5 miles de Lempiras de presupuesto ejecutado al término de 2013.

No se asignaron recursos en el presupuesto definitivo, ni en el ejecutado a **Bienes Capitalizables**, según se aprecia en el cuadro anterior, sin embargo en las notas explicativas al Estado de Rendimiento financiero, se expresa que se hicieron dos modificaciones presupuestarias para compra de cuatro camiones que serían utilizados como unidades móviles de BANASUPRO y la adquisición de 15 licencias para aplicaciones informáticas por un monto de 6,331.2 miles de Lempiras. La segunda modificación presupuestaria fue por compra de bolsas plásticas por un monto de 934.8 miles de Lempiras.

Las **Transferencias** observaron una sobre ejecución presupuestaria de tres punto cuarenta y ocho por ciento (3.48%); en **Otros Gastos** se incluyeron gastos por Depreciación de Activos Fijos, Bonificaciones por Ventas y Pérdidas de Operación por montos de 2,454.4 miles de Lempiras, 56.2 miles de Lempiras y 747.8 miles de Lempiras en su orden respectivo.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Los **Gastos Corrientes** para el año 2013 ascendieron a 510,782.6 miles de Lempiras equivalente a la totalidad del presupuesto ejecutado. Dada las características de la institución, el renglón del gasto que más absorbe recursos es **Materiales y Suministros** por la compra de productos de la canasta básica (maíz, frijol, arroz, azúcar, leche y sus derivados entre otros), este renglón del gasto absorbió el ochenta y cuatro punto ochenta y uno por ciento (84.81%) del gasto institucional.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	315,414,612.00	510,782,634.87	100.00%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	315,414,612.00	510,782,634.87	100.00%
Fuente: Suplidora Nacional de Productos Básicos			

En los **Gastos de Capital** se tenía originalmente programados 600.0 miles de Lempiras, sin embargo en el presupuesto vigente no se le asignaron recursos a este renglón del gasto, razón por la cual la institución no invirtió en bienes de capital durante el periodo 2013.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los **Ingresos Totales** ascendieron a un monto de 526,346.7 miles de Lempiras, representando un incremento de doce punto diecisiete por ciento (12.17%) en relación a los ingresos de 2012, equivalente a 57,113.7 miles de Lempiras, el incremento se debió a la venta de 64,000.0 miles de Lempiras por entrega de la “Bolsa Solidaria del Adulto Mayor” actividad que se desarrolló con la Secretaria de Desarrollo Social, por instrucciones de la Presidencia de la República.

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS			
COMPARATIVO AÑOS 2013 - 2012			
DESCRIPCIÓN	Año 2013	Año 2012	Variación
INGRESOS	526,346,728.56	469,233,066.00	57,113,662.56
Ingresos por Ventas y Operaciones	523,089,335.88	465,233,066.00	57,856,269.88
Donaciones y Transferencias Corrientes	3,257,392.68	4,000,000.00	-742,607.32
GASTOS	514,040,027.55	462,412,648.00	51,627,379.55
Gastos de Consumo	510,862,634.87	461,364,957.00	49,497,677.87
Transferencias y Donaciones	227,650.00	284,384.00	-56,734.00
Otros Gastos	2,949,742.68	763,307.00	2,186,435.68
RESULTADOS	12,306,701.01	6,820,418.00	5,486,283.01
Fuente: Suplidora Nacional de Productos Básicos			

Al realizar la comparación interanual de los **Gastos Totales**, observamos que en 2013 estos se incrementaron en 51,627.4 miles de Lempiras en relación al período 2012, al totalizar estos 514,040.0 miles de Lempiras, en donde la mayor erogación se dio en los Gastos de Consumo por 510,862.6 miles de Lempiras, y dentro de estos la Compra de Alimentos de Productos Agropecuarios y Forestales absorbieron 423,270.7 miles de Lempiras, el equivalente en términos porcentuales al ochenta y dos punto ochenta y cinco por ciento (82.85%) del Gasto de Consumo, y el ochenta y dos punto treinta y cuatro por ciento (82.34%) del Gasto Total Institucional. En 2013 se dio una utilidad de 12,306.7 miles de Lempiras superando el resultado obtenido en 2012 por 5,486.3 miles de Lempiras.

Balance General

Los **Activos Totales** ascendieron en 2013 a 111,981.7 miles de Lempiras, de los cuales 82,643.5 miles de Lempiras corresponden a los **Activos Corrientes**; de estos, 65,369.7 miles de Lempiras son de Inventarios y 15,401.4 miles de Lempiras en Cuentas por Cobrar, estos últimos se incrementaron en 9,042.4 miles de Lempiras, es decir, cincuenta y nueve por ciento (59.0%) en relación al 2012, esto se debe a que se solicitó a varios proveedores un mayor volumen de pedidos, previendo tener más inventarios en la Bodega para atender entregas del Programa “Bolsa Solidaria del Adulto Mayor”.

Los **Activos Fijos** en Plantas y Equipos se constituyen en el segundo lugar en cuanto a la composición total de los Activos Totales con un valor de 41,150.2 miles de Lempiras, de los cuales destaca la adquisición de cuatro (4) camiones por un valor de 5,200.0 miles de Lempiras que se

utilizaron como unidades móviles para la venta de productos de BANASUPRO, los cuales habían sido licitados desde el año 2012.

Los **Pasivos Totales** alcanzaron un monto de 61,664.4 miles de Lempiras de ellos 48,584.5 miles de Lempiras están constituidos por Cuentas por Pagar como única cuenta de los **Pasivos Corrientes**.

Dentro de los **Pasivos No Corrientes** también se encuentra las Cuentas por Pagar que están constituidas por las deudas a largo plazo de la institución, estos son los préstamos recibidos del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), no presentaron ninguna variación de movimiento de pago manteniéndose el saldo anterior de 13,080.0 miles de Lempiras; pero se encuentra en proceso de negociación la cancelación de esta deuda con SEFIN por medio de conciliación del saldo con la Contaduría General de la República, según lo manifestado en las notas explicativas a los Estados Financieros.

El **Patrimonio** alcanzó un monto inicial de 69,364.9 miles de Lempiras; de los cuales, 31,354.3 miles de Lempiras corresponde a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, esto debido a la situación que viene arrastrando la institución desde hace varios años, estas se disminuyeron a 19,047.6 miles de lempiras, debido al margen de utilidad de 12,306.7 miles de Lempiras obtenido del período, logrando así la institución un **Patrimonio Total** de 50,317.2 miles de Lempiras para el período 2013.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	0.36
Endeudamiento Total	55.07%
Equilibrio Financiero	102.39%
Solvencia Financiera	102.41%
Fuente: Suplidora Nacional de Productos Básicos	

- La **Prueba de Ácido** nos revela que aún persiste la situación en la Institución de no tener capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, ya que por cada Lempira que posee en pasivos corrientes, estos apenas pueden ser cubiertos a una razón de 0.36 centavos (en 2012 el índice fue de 0.50 centavos), es decir que sus **Activos Corrientes** una vez disminuidos los inventarios son por la suma de 17,273.8 miles de Lempiras y sus **Pasivos Corrientes** por la orden de 48,584.5 miles de Lempiras.
- El **Endeudamiento Total** se mantiene alto en cincuenta y cinco punto cero siete por ciento (55.07%), pero con una disminución de ocho punto sesenta y cuatro por ciento (8.64%) respecto a 2012 ya que este había sido de sesenta y tres punto setenta y uno por ciento (63.71%), causado por un notable incremento en los Activos Totales de 17,396.0 miles de Lempiras es decir dieciocho punto treinta y nueve por ciento (18.39%) alcanzando los **Activos**

Totales 111,981.7 miles de Lempiras (siendo estos 94,585.6 miles de lempiras en 2012), este efecto positivo fue contrarrestado por el aumento en las Cuentas por Pagar en 9,163.6 miles de Lempiras, aunque se mantuvo igual el saldo de la deuda pública de la institución en 13,080.0 miles de Lempiras, obteniéndose en los **Pasivos Totales** un monto de 61,664.4 miles de Lempiras.

- La situación de **Equilibrio Financiero** se aproxima al porcentaje deseado al obtenerse un índice de ciento dos punto treinta y nueve por ciento (102.39%), al obtenerse **Ingresos Totales** por 526,346.7 miles de Lempiras y efectuarse una ejecución de los egresos que reflejan un monto de 514,040.0 miles de Lempiras.
- La institución presenta un **Indicador de Solvencia** de ciento dos punto cuarenta y uno por ciento (102.41%), sus **Ingresos Corrientes** alcanzaron un monto de 523,089.3 miles de Lempiras y sus **Gastos Corrientes** fueron del orden de 510,782.6 miles de Lempiras, obteniéndose una utilidad para el ejercicio fiscal de 2013 de 12,306.7 miles de Lempiras, es decir que los Ingresos Corrientes fueron superiores en dos punto cuarenta y uno por ciento (2.41%) a los Gastos Corrientes.

La Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO), presenta una utilidad en el ejercicio 2013 de 12,306.7 miles de Lempiras, superior en 5,486.3 miles de Lempiras, es decir, ochenta punto cuarenta y cuatro por ciento (80.44%) a la utilidad obtenida en 2012 que fue de 6,820.4 miles de Lempiras, con ello ha logrado mejorar su situación financiera al reducir las pérdidas acumuladas de periodos anteriores a 19,047.6 miles de lempiras, no obstante lo anterior, su estructura financiera no es lo suficientemente sólida debido al incremento de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que aún se mantiene estático el saldo de la deuda a largo plazo adquirida por la institución con SEFIN.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación del grado de cumplimiento del POA institucional para el periodo 2013 no se pudo realizar en vista que no fue proporcionada la documentación requerida para poder evaluar el cumplimiento del mismo.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. BANASUPRO, no proporcionó información adecuada para el periodo 2013, con metas precisas de su POA institucional y la programación de lo que se pretendía alcanzar para lograr dichas metas tanto a nivel físico como de programación presupuestaria.
2. En la información de la Liquidación Presupuestaria, se observan varios casos de sobre ejecución presupuestaria, en particular dadas las características de la institución en el Renglón del Gasto de Materiales y Suministros el cual absorbió recursos en exceso por 190,405.6 miles de Lempiras es decir setenta y ocho punto cuarenta y tres por ciento (78.43%), adicionalmente Servicios Personales con seis punto cincuenta y ocho por ciento (6.58%) y Transferencias con tres punto cuarenta y ocho por ciento (3.48%) también presentaron sobre ejecuciones presupuestarias. Con todo ello, se presentó una sobre ejecución presupuestaria del sesenta y uno punto noventa y cuatro por ciento (61.94%).
3. No se agregaron notas explicativas en la Liquidación presupuestaria (la cual no refleja ningún gasto ejecutado en Bienes de Capital), relacionado con adquisición de cuatro camiones que serían utilizados como unidades móviles de BANASUPRO y la adquisición de 15 licencias para aplicaciones informáticas por un monto de 6,331.2 miles de Lempiras, datos que si aparecen en las notas explicativas de los Estados de Rendimiento Financiero.
4. La situación financiera de BANASUPRO da signos de recuperación en el periodo fiscal 2013 al obtener una utilidad de 12,306.7 miles de Lempiras, superando la obtenida en el año 2012 por 5,486.3 miles de Lempiras, equivalente al ochenta punto cuarenta y cuatro por ciento (80.44%) esto permitió que la institución redujera las pérdidas acumuladas de periodos anteriores que ascendían a 31,354.3 miles de Lempiras, quedando un saldo de 19,047.6 miles de Lempiras.
5. Las Cuentas por Pagar han continuado aumentando hasta un monto de 9,163.6 miles de Lempiras, en comparación al periodo 2012, no obstante lo afirmado en las notas explicativas de los avances que se ha tenido en esta cuenta manteniendo al día los pagos a los proveedores y de una buena programación en el tiempo que se ha destinado en los plazos de crédito para el pago de las facturas de los productos de la canasta básica.
6. La deuda pública de la institución, constituida por los préstamos recibidos del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas, se ha mantenido estática en 13,080.0 miles de Lempiras, debido a que no han presentado ninguna variación de movimiento de pago, se encuentra actualmente en proceso de cancelación por medio de conciliación del saldo con la contaduría General de la República.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos

Al Gerente de la Unidad Financiera

1. Elaborar y presentar un plan donde se establezca un cronograma sobre las compras de los principales productos de la canasta básica a los diferentes proveedores. En él se deberá especificar cantidad y valor pagado, con lo cual se logrará un adecuado control entre el producto obtenido y los recursos erogados.
2. Presentar documento en donde se constate el proceso de negociación de la cancelación de la deuda adquirida con la Secretaría de Finanzas por medio de la conciliación del saldo con la Contaduría General de la República y así sanear la cartera del Pasivo No Corriente de la institución.

Miguel Ángel Ferrera Rodas

Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera

Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución

Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza

Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014